



Medellín, 26/12/2023

Señora,  
**MARIANA ZAPATA BURITICA**  
Hacienda La Manada  
[marianazapatab@gmail.com](mailto:marianazapatab@gmail.com)  
San José del Nus - Maceo - Antioquia

**Asunto:** Citación para notificación de Resolución No. **2023060355602** del 20 de diciembre de 2023 expedida dentro del Subcontrato de Formalización Minera que se tramita dentro del título No. **503432-2**.

Cordial saludo,

Le informo que la Secretaría de Minas ha proferido la Resolución No. **2023060355602** del 20 de diciembre de 2023, en la cual se decide dentro del Subcontrato de Formalización Minera que se tramita dentro del título No. **503432-2**, para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° oficina 610 (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes, miércoles y viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 P.M**, o **AUTORIZAR** a esta entidad la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

**ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.*

*La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.*

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de Autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo [titulacion.minera@antioquia.gov.co](mailto:titulacion.minera@antioquia.gov.co).

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la

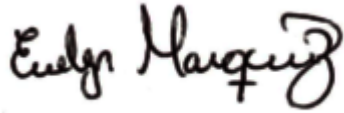


SC4887-1



advertencia de que mediante el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA  
Auxiliar Administrativa

|          | NOMBRE                                                                                                                                                                                                          | FIRMA | FECHA |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Proyectó | Yaqueline Marulanda Hoyos<br>Contratista                                                                                                                                                                        |       |       |
| Aprobó   | Yenny Cristina Quintero Herrera<br>Directora de Titulación Minera                                                                                                                                               |       |       |
|          | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |       |       |

EMARQUEZU



SC4887-1